

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 683.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la renuncia formulada por la Dra. MARIA CRISTINA ARIAS DE OLIVA, D.N.I. N° 6.297.149 al cargo de Secretaria de Cámara, por haber obtenido el derecho a la prestación jubilatoria en los términos del régimen prescripto en la Ley N° 24.018. Por ello;

ACORDARON: I.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. María Cristina Arias de Oliva, DNI N° 6.279.149, al cargo de Secretaria de Cámara, a partir del DIECISÉIS DE NOVIEMBRE del año 2017, por haber obtenido el derecho a la prestación jubilatoria en los términos del régimen prescripto en la Ley N° 24.018.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH